



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2019
SDM-SC- 261942/19

Señor (a):
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO
CARRERA 28 A NO. 18-55
Teléfono: 3007546920
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 277445/18

Señor SANCHEZ:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subraya y fuera de texto).

Entonces los comparendos N° 11001000000016177785 del 05 DE FEBRERO DE 2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **CRA 4A # 65 - 80, BOGOTÁ**, siendo "RECIBIDO".

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

RECIBIDO
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

REMITENTE
Simón Ríos Social
VIA ALA NAVOL DE BOGOTÁ -
Unidad de Movilidad - Ruta
Teléfono: 11 273-35

ISOCCION COMPARENDO ELECTRONICO

RECIBIMIENTO ENTREGA
Fecha de Recibimiento y Hora

RECIBIMIENTO ENTREGA
Fecha de Recibimiento y Hora

dest:BOGOTÁ D.C.

carriante:BOGOTÁ D.C.
diga Postal:1118-1000
vid:YG22330649000

DESTINATARIO

Simón Ríos Social
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO

carriante: CARRERA 28 A NO. 18-55

dest:BOGOTÁ D.C.

carriante:BOGOTÁ D.C.

diga Postal:11141121

388 Pre-Admisión:
3526 B 09:35:42

Imagenes: 11001000000016177785
11001000000016177785

37 - 35

00

idadbogota.gov.co

195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

RECIBIDO
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C. 11001000000016177785
JEAN PAUL SANCHEZ NIETO - BOGOTÁ
Tel: 3007546920 / 3007546920
CRA 4A # 65 - 80

OP: 125839

162284008

OP: 125839

162284008

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C79626012	CEDULA DE CIUDA BOGOTA	
Nombres	Apellidos	
JEAN PAUL	SANCHEZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1973-05-26	M	2557537
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CRA 4A # 65 - 30		

De la notificación dentro de las tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, disponía:

"Artículo 135. Las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus sanciones al propietario, quien estará obligado al pago de la multa."

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, las cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativa y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atentan contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona."

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto el acto administrativo Resolución N° 166387 del 03/12/2016, que lo declaró contrauentor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Ahora frente al comparendo No. 110010000000971652 de fecha 0/22/2013, fue remitida a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **CRA 4A # 65-80 APTO 103, DE BOGOTÁ**, siendo "RECIBIDO".

INFORMACION DEL VEHICULO ^{SECCION}

—Lugar de Maternidad
Congregación Sim. y D.M.

Type Vehicle
AFTOMCVL

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

MARTHA LIGIA NIETO ESPINO

No. Identification
 41793701

D.2005.60

CHS 4A § 65.80 2010 103

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor:

Identifikation

Discreción del infractor

Correspondence: The Editors.

AGENTE DE TRANSITO
MARIO HEARLEY GARCIA
PLACA 8322

Roberto Gomez
512

Verbleef Periode:

Das Hauptkriterium für die Auswahl der Aufgaben ist die

Me permito informarle que una vez verificado en nuestra base de datos SIGON PLUS, se procedió a verificar la información correspondiente a la orden de comparendo No. 110010000000971552 de fecha 0/22/2013, comparendo relacionado en su escrito, se encuentra en estado "CANCELADO", por el señor (a) JEAN PAUL SANCHEZ NIETO, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 285 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el An 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

[illegible]

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que nge las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195

100%
100%
100%
100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto YH18

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8729

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-277445/ JEAN PAUL SANCHEZ NIETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-261942 del 15 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-277445.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)